



## **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN PARA EL PERÍODO 2024-2028**

### **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías mediante el acuerdo LCDCI2024-E10-03 de su décima sesión de Consejo Divisional de fecha 30 de agosto 2024 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato; el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

**PRIMERO.** El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarios para su desarrollo.

La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

**SEGUNDO.** La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato y de su División, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

**TERCERO.** La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la candidata o candidato en la página web [www.dci.ugto.mx/procesodf2024](http://www.dci.ugto.mx/procesodf2024); una vez que el Pleno del Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías defina quienes son las personas consideradas candidatas.

**CUARTO.** La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 24 al 30 de septiembre de 2024. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere; y en su caso, las incluya en el informe que presentará al pleno del Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías.

**QUINTO.** Las personas candidatas harán la presentación de sus respectivos proyectos de la siguiente manera:

- a. Cada persona candidata realizará un video de hasta 20 minutos en el que presente su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 24 al 30 de septiembre de 2024 en el sitio [www.dci.ugto.mx/procesodf2024](http://www.dci.ugto.mx/procesodf2024).
- b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las personas candidatas. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.
- c. Adicionalmente, durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace, en donde la comunidad universitaria podrá hacer preguntas específicas a las personas candidatas; para que, con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente a la persona interesada, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial.

**SEXTO.** Adicionalmente a lo señalado en el quinto lineamiento, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro formato, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo electrónico institucional al correo [procesodf2024@ugto.mx](mailto:procesodf2024@ugto.mx) del 24 al 26 de septiembre de 2024. Los días 27 y 30 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 horas, las personas interesadas serán escuchadas de manera remota/presencial por medio de la plataforma Microsoft Teams, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma, lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirán las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.

Lo no previsto en los presentes lineamientos será resuelto por la Comisión Especial.

Atentamente  
“La verdad os hará libres”

C. Daniela Monserrat Razo Saucedo  
Secretaria de la sesión

#### AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en: [https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc\\_I/dci/Division\\_Ciencias\\_e\\_Ingenierias\\_Campus\\_Leon\\_APS\\_29052024.pdf](https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_I/dci/Division_Ciencias_e_Ingenierias_Campus_Leon_APS_29052024.pdf)